

# Plan de Medidas de la Política Nacional de Artesanía 2025-2030



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio

Gobierno de Chile

# Índice

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación                                                                                              | 3  |
| I. Contexto                                                                                               | 4  |
| II. Preguntas clave                                                                                       | 5  |
| III. Estructura de la Política Nacional de Artesanía 2025-2030                                            | 8  |
| IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional | 15 |
| V. Plan de medidas para la Política Nacional de Artesanía                                                 | 18 |
| VI. Gobernanza-seguimiento                                                                                | 25 |

# Presentación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene como pilar fundamental para la construcción de sus Políticas Públicas los **procesos participativos** que buscan articular, promover y afianzar la labor de creadores/as, formadores/as, gestores/as, investigadores/as, agentes culturales de los diversos ecosistemas culturales<sup>1</sup>. Lo anterior considerando el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la calidad de vida de los y las agentes culturales y la noción de cultura como bien público<sup>2</sup>, lo que facilita y promueve el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas y comunidades.

El fortalecimiento integral de los ecosistemas culturales y su relación con las políticas públicas se hace mediante una hoja de ruta estratégica proyectada a mediano plazo, a través de la acción articulada de diversos agentes de cada sector, fundamentado en nociones de gobernanza y valoración del sector artístico cultural; lo que ha sido recogido en cada uno de los instrumentos estratégicos y de planificación que se elaboran a nivel institucional, como las Estrategias Quinquenales –tanto nacional como regionales– y, el foco de este documento, las *Políticas Sectoriales*.

Las Políticas Sectoriales, por su parte, se implementan a través de un Plan de Medidas que operacionaliza los objetivos de crecimiento, profesionalización y sostenibilidad de cada sector cultural de manera articulada. Este se concibe como un instrumento estratégico de planificación para el periodo 2025-2030 que permitirá gestionar, promover y monitorear su cumplimiento de manera concertada.

En efecto, el presente **Plan de Medidas para la Política Nacional de Artesanía 2025-2030** es el resultado de la interacción, la sinergia y la suma de esfuerzos conjuntos que llevan a la práctica ámbitos, categorías y objetivos, por medio de medidas, las cuales se traducirán en acciones específicas. Es una ruta estratégica metodológica para su implementación, seguimiento y monitoreo.

---

<sup>1</sup>El ecosistema cultural es un sistema que está compuesto por actores, subsectores, procesos y espacios; los cuales hacen que sean posibles las distintas manifestaciones, representaciones y actividades relacionadas con el patrimonio, las artes y la cultura.

<sup>2</sup>Según UNESCO: “La cultura como bien público se refiere al reconocimiento de la cultura como un recurso compartido esencial para el desarrollo humano, la cohesión social, la identidad y la sostenibilidad de las naciones”.

# I. Contexto

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)<sup>3</sup>, respondiendo a su mandato legal y normativo, asume el compromiso de fortalecer la diversidad cultural, promover el acceso equitativo a la cultura y fomentar el desarrollo sostenible en el ecosistema cultural de artesanía a través de su política sectorial.

Durante el año 2024, el MINCAP inició el proceso de actualización de cinco políticas sectoriales: Artesanía, Artes de la Visualidad, Artes Escénicas, Música y Audiovisual, incorporando desafíos y oportunidades en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, asegurando el desarrollo integral y sostenible del ecosistema cultural sectorial.

La política sectorial de Artesanía, denominada “Política Nacional de Artesanía 2025-2030”, es un referente del quehacer del MINCAP para el período. Esta se enmarca en un contexto de aprobación del Proyecto de Ley de Fomento y Protección a la Artesanía, el cual busca el reconocimiento de la artesanía, sus prácticas y cultores, como una de las manifestaciones más relevantes a través de las cuales cada comunidad humana construye, desarrolla, expresa y fortalece su identidad cultural.

A partir de allí, la Ley de Artesanía establece que el Estado de Chile debe “proteger, salvaguardar y fomentar el desarrollo de la artesanía, en tanto práctica artística cultural, por su relevancia en distintos ámbitos del quehacer nacional, tales como culturales, sociales, económicos y turísticos” (artículo 2º).

Por lo tanto, y junto a otras acciones, se genera la necesidad de construir una hoja de ruta que actualice la Política Nacional de Artesanía 2017-2022 y delimite el actuar estatal en la materia, con una mirada de fomento y desarrollo a largo plazo: la **Política Nacional de Artesanía 2025-2030**.

El proceso de actualización de esta política sectorial adoptó un enfoque participativo y colaborativo, nutriéndose del conocimiento y la experiencia de diversos actores de los ecosistemas sectoriales, en ciclos progresivos e incrementales. Fue construida haciendo también partícipe a especialistas del sector, a través de un Comité de Expertos/as de Artesanía convocado para estos efectos. Tras dicho proceso, se realizaron diversas instancias ciudadanas para la valoración de los objetivos y la formulación de propuestas concretas para el logro de las medidas.

---

<sup>3</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id-Norma=1110097>

## II. Preguntas claves

### ¿De dónde viene el Plan de Medidas?

Dentro de la institucionalidad cultural, las Políticas Sectoriales y las Estrategias Quinquenales se constituyen como herramientas de propósito y planificación institucional, planteando objetivos estratégicos para el quinquenio.

Ambos instrumentos se construyen participativamente y se materializan a través de objetivos, los que cuentan con una bajada operativa (medidas y/o acciones), las que responden a las demandas y necesidades particulares y transversales de los ecosistemas culturales.



Dentro de este contexto, las Estrategias Quinquenales Regionales<sup>4</sup> tienen una mirada territorial y las Políticas Sectoriales una mirada disciplinar. Ambas alimentan a la Estrategia Quinquenal Nacional.

Así, las Políticas Sectoriales reflejan las particularidades de los diversos ecosistemas culturales (es decir, de cada sector) en pos de una visión estratégica que incorpora los sentires y saberes de las personas y sus territorios.

<sup>4</sup> <https://www.cultura.gob.cl/estrategias/estrategias-quinquenales/>

## ¿En qué consiste este Plan de Medidas de la Política Nacional de Artesanía?

- El Plan de Medidas se inscribe en el proceso de actualización de las Políticas Sectoriales, y en el marco de la Ley 21.045 que encomienda al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la responsabilidad de formular y revisar políticas culturales a nivel nacional y regional, apoyado en instrumentos complementarios como las Estrategias Quinquenales Nacional y Regionales.
- El Plan de Medidas es un instrumento de política pública que contribuye a la planificación del sector cultural, al traducir en acciones operativas los objetivos orientados a democratizar la cultura y promover la democracia cultural. Reconoce al arte, las culturas y los patrimonios como bienes públicos que deben ser accesibles para todas las personas, al mismo tiempo que permiten el fomento de la participación y creación colectiva desde las comunidades. En efecto, el Plan de Medidas se instala como una importante herramienta de planificación para la gestión pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en coherencia con las estrategias de desarrollo del ecosistema cultural sectorial de Artesanía.
- De esta manera, el Plan de Medidas, construido desde una reflexión colectiva y participativa, entrega coordenadas y horizontes, mediante la figura de medidas, que se implementarán a mediano plazo y para las que se aplicará un sistema de seguimiento.

## ¿Para qué sirve el Plan de Medidas del Ecosistema Cultural de Artesanía?

1. Para operacionalizar los Objetivos Estratégicos propuestos en la Política Nacional de Artesanía 2025-2030.
2. Para fomentar el desarrollo del ecosistema de artesanía, mediante medidas concretas que permitan alcanzar los objetivos planteados y hacer seguimiento de los mismos.
3. Para promover, fomentar y expandir el ecosistema del sector desde la noción de bien público.

## ¿Cuáles son sus pilares fundamentales?



### III. Estructura de la Política Nacional de Artesanía 2025-2030

La Política Nacional de Artesanía 2025-2030, al igual que las demás políticas sectoriales y que las Estrategias Quinquenales, está estructurada en función de 6 ámbitos que agrupan el quehacer ministerial. Estos ámbitos y sus categorías son las siguientes:

#### 1. Participación y acceso a la vida cultural

Se define como el conjunto de acciones que aseguran la participación equitativa de todas y todos los individuos en el desarrollo cultural de la nación, y un acceso justo y sin barreras a los bienes, servicios y manifestaciones culturales.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

| CATEGORÍAS                                                              | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial   | Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.                   |
| 1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales                | Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales. |
| 1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales | Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.                                                                                                                             |

## 2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Este ámbito abarca los procesos educativos y de sensibilización en cultura, artes y patrimonio, tanto en entornos formales como en espacios no convencionales. Incluye la integración de contenidos culturales en la educación, el acceso equitativo al conocimiento y la valoración de expresiones artísticas y patrimoniales. También considera la formación de públicos y el intercambio de saberes entre comunidades, instituciones y actores del sector cultural.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

| CATEGORÍAS                                                                             | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales                 | Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos formales.                                                                                                                                                            |
| 2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales | Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo.                                                                                                           |
| 2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos             | Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de públicos con fines formativos. |

### 3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

Comprende las interacciones entre comunidades y organizaciones dedicadas a la creación, producción y difusión cultural en el sector artesanal. Incluye acciones públicas y privadas que fortalecen el acceso equitativo a las expresiones culturales, la protección de las y los trabajadores del sector, la asociatividad, el emprendimiento y el acceso a financiamiento. También aborda el uso de herramientas digitales, el respeto por los derechos de autor y la valoración de las artes y culturas populares.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

| CATEGORÍAS                                                                     | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1. Trabajo digno y capacitación                                              | Iniciativas o instancias que promuevan las condiciones laborales justas, la seguridad, los derechos de las y los trabajadores culturales, y la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su vida laboral, contribuyendo así a su desarrollo personal y social. Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales.                                             |
| 3.2. Financiamiento                                                            | Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial              | Articulación de agentes artísticos, culturales y/o patrimoniales para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación | Producción creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional. |

## 4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Este ámbito aborda la diversidad de relatos, lenguajes y manifestaciones culturales, así como los procesos de memoria y la conservación del patrimonio material e inmaterial. Considera la interculturalidad, el diálogo entre el Estado y la sociedad, y el reconocimiento de saberes y expresiones de comunidades territoriales y artísticas. También incluye la relación entre identidad y territorio, así como la gestión sostenible del patrimonio en su dimensión social, cultural y económica.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

| CATEGORÍAS                                                 | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local               | Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.                                            |
| 4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios | Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios.                                                                                                                                                 |
| 4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos                  | Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los Derechos Humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial. |

## 5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Es fundamental para promover entornos que fomenten la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Ello implica no solo la conservación y valoración de la identidad cultural y el patrimonio, sino también la creación y gestión de espacios que permitan la participación activa de la comunidad en la vida cultural. En este sentido, la política cultural se orienta hacia la creación de infraestructuras culturales accesibles y adecuadas para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas. Estos espacios no solo sirven como lugares de encuentro y expresión cultural, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico local.

Este ámbito identifica y categoriza los espacios destinados a actividades culturales, artísticas y patrimoniales, abarcando tanto infraestructuras tradicionales como museos y teatros, así como espacios públicos como plazas y bibliotecas. Describe las condiciones necesarias para su uso, gestión y accesibilidad, considerando su rol en la vida cultural y en la organización territorial. También contempla la relación entre instituciones públicas y privadas en la administración de estos espacios y las condiciones de equidad en su acceso.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

| CATEGORÍAS                                                                      | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales | Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.                   |
| 5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial     | Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural.                   |
| 5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales                             | Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio. |

## 6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Este ámbito describe la participación de la ciudadanía en la formulación, implementación y seguimiento de políticas culturales, considerando su impacto en la legitimidad y transparencia de la gestión pública. Identifica la relación entre el Estado y la sociedad civil en la toma de decisiones sobre asuntos culturales, así como los marcos normativos e institucionales que regulan estos procesos. Agrupa temáticas como planificación territorial, gobernanza, redes institucionales y acceso a la información, e incluye la elaboración de planes de desarrollo cultural y la participación comunitaria en la gestión patrimonial.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

| CATEGORÍAS                                         | DEFINICIÓN OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1. Innovación y gestión institucional            | Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc.), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.                                                                                                   |
| 6.2. Planificación territorial y descentralización | Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.                                                                                                                        |
| 6.3. Gobernanza cultural                           | Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales. |

Por su parte, la **Política Nacional de Artesanía 2025-2023** está estructurada de la siguiente manera:

|                        |                                                                                                                                                              |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ámbito*                | Representan áreas prioritarias para orientar y estructurar el quehacer del Ministerio en el ámbito cultural y patrimonial.                                   |
| Objetivo estratégico** | Marco orientador para la planificación institucional y el desarrollo de cada sector. Se plantean como propósitos o fines últimos del quehacer institucional. |
| Categoría*             | Clasificación operativa del objetivo estratégico.                                                                                                            |
| Objetivo Específico**  | Metas que operacionalizan los objetivos estratégicos (medibles).                                                                                             |
| Medida ***             | Conjunto de acciones concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar un objetivo de política pública.                                |
| Acciones ****          | Conjunto de actividades concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar una medida de política pública.                              |

Cabe señalar lo siguiente:

- Tanto los ámbitos como las categorías estructuran los contenidos de todas las políticas sectoriales y estrategias quinquenales.
- Los objetivos estratégicos y objetivos específicos equivalen al nivel más amplio de contenido, ya que establecen propósitos para el quinquenio.
- **Las medidas corresponden a un nivel más operativo y son las presentadas en este documento.**
- Las acciones tienen un nivel aún menor a las medidas, al ser más específicas y acotadas. Estas se trabajarán en forma posterior a la elaboración del presente documento, en colaboración con los diversos agentes responsables e implementadores (servicios públicos, organizaciones, entre otros).
- Tanto medidas como acciones son necesarias para la implementación y seguimiento de las políticas. Su ejecución permite monitorear el avance de la Política, levantando alertas necesarias en caso de identificar dificultades en su implementación

\*: Ámbitos y Categorías que estructuran las políticas sectoriales.  
 \*\*: Niveles de compromiso incluidos en el documento de Política Nacional de Artesanía (objetivos).  
 \*\*\*: Corresponde al contenido principal del Plan de Medidas.  
 \*\*\*\*: Se trabajarán en forma posterior al plan de medidas, junto a los diversos agentes que han sido identificados como posibles responsables. El seguimiento tanto de las acciones como del plan de medidas se desarrollará en conjunto, toda vez que cada medida se compone de un grupo de acciones.

## IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional de Artesanía

Para el proceso de construcción de la Política Nacional de Artesanía 2025-2030 se diseñaron diversas metodologías participativas, adaptadas a las personas y organizaciones convocadas, privilegiando el trabajo colectivo. Cada una de las instancias participativas se apoyó en técnicas que facilitaron la reflexión dialógica donde todos y todas aportan desde la escucha activa, los argumentos y la disposición para llegar acuerdos de manera iterativa e incremental.

### 1. Mesas regionales virtuales

Se inicia el proceso participativo con una convocatoria abierta, dirigida a agentes culturales, creadores y creadoras, especialistas, organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al sector, para realizar las siguientes actividades:

- **Valoración:** Se presentaron los objetivos específicos definidos por el MINCAP a los diversos actores del sector cultural. Estas instancias tuvieron por propósito familiarizar a los actores del sector respecto a los objetivos específicos y conocer sus opiniones respecto a su pertinencia y relevancia para el sector. Así, y a través de una plataforma interactiva en línea (ej. Mentimeter), cada participante entregó su opinión respecto a la prioridad que le asignaba a los objetivos planteados.
- **Propuesta:** Luego, a través de un diálogo abierto, se invitó a los y las participantes a proponer acciones para el cumplimiento de cada objetivo estratégico. Estas fueron recogidas y organizadas preliminarmente según ámbito, categoría y tema discutido.

## **2. Consulta Ciudadana**

Como parte del proceso participativo para la elaboración de la Política Nacional de Artesanía, se realizó una consulta ciudadana online en la que participaron 228 personas. La consulta incluyó una sección cuantitativa, destinada a evaluar los objetivos específicos del sector, y una sección cualitativa abierta a comentarios y propuestas. Respecto a la sección cuantitativa, se solicitó a las personas participantes calificar cada objetivo estratégico utilizando una escala del 1 al 7, donde 1 correspondía a “Mala” y 7 a “Sobresaliente”.

En la sección abierta, se recibieron 89 comentarios, los cuales fueron analizados mediante codificación deductiva, distinguiendo entre: propuestas de nuevos objetivos no abordados, sugerencias o modificaciones a objetivos existentes, reiteraciones de objetivos ya formulados y comentarios no pertinentes.

## **3. Mesas regionales presenciales**

Se realizaron mesas presenciales en ocho (8) regiones del país, para proponer acciones y actores claves para el proceso de implementación de la Política Nacional de Artesanía 2025-2030.

En ellas, y considerando los resultados obtenidos en las mesas regionales virtuales, los y las participantes revisaron, complementaron y reorganizaron las acciones propuestas en nuevas redacciones, mejorando su alineación para el logro de objetivos.

Las propuestas recogidas en esta instancia fueron agrupadas según su naturaleza, asignándoles ámbito, categoría y objetivo específico del sector. Este proceso se tradujo en la conformación de un listado de acciones cuya posterior sistematización fue uno de los insumos que permitió la elaboración de medidas que las contengan, en el marco del Plan de Medidas de la Política Nacional de Artesanía.

#### 4. Mesa online por ámbito transversal

El proceso participativo también incluyó una instancia orientada a la elaboración de objetivos específicos transversales y acciones para su realización.

La sistematización de estos resultados se realizó durante la misma reunión, de manera que los propios participantes definieron sus propuestas de objetivos y acciones transversales.

#### 5. Resumen de participantes en las instancias asociadas a la Política Nacional de Artesanía:

| DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD                                     | CANTIDAD DE INSTANCIAS POR MODALIDAD | NÚMERO DE PARTICIPANTES |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Mesas regionales virtuales                                      | 14 reuniones virtuales               | 380 personas            |
| Mesas regionales presenciales con actores relevantes del sector | 8 mesas regionales                   | 135 personas            |
| Consulta ciudadana online                                       | 1 consulta en línea                  | 228 personas            |
| Mesa online por ámbito transversal                              | 6 mesas online                       | 77 personas             |

De esta manera, a partir de las acciones emanadas de las diversas instancias participativas, se trabajó en la sistematización y análisis técnico-normativo de las propuestas, agrupándolas en torno a términos clave que permitan el cumplimiento global de los objetivos estratégicos y específicos planteados.

Este agrupamiento permitió pasar de acciones separadas a medidas más concretas que las pudieran contener, de manera de facilitar su implementación y focalizar los esfuerzos en torno a cada objetivo.

Luego, esta sistematización inicial pasó por un proceso de revisión, ajuste y validación técnica por parte de los equipos institucionales, consejos sectoriales y/o comités de expertos de cada sector, quienes terminaron por perfeccionar las medidas para cada uno de los objetivos específicos propuestos para el período.

Finalmente –y en paralelo a la publicación de este documento–, se está trabajando en ajustar las acciones, proponiendo metas anuales para dar cuenta de su cumplimiento a partir de un proceso dialógico con otros servicios públicos, instituciones y agentes vinculados a cada medida.

## V. Plan de medidas para la Política Nacional de Artesanía

### Ámbito 1: Participación y acceso a la vida cultural

| CATEGORÍA                                                          | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                     | MEDIDA                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial   | Promover la participación activa y el acceso equitativo, tanto individual como colectivo, a las prácticas artesanales contribuyendo al quehacer cultural y patrimonial. | Generación de iniciativas que propicien la creación colectiva en artesanía en sus distintas etapas.                                                   |
| Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales                | Ampliar y fortalecer iniciativas y espacios para la valoración y acceso a la artesanía.                                                                                 | Realización de ferias de artesanía, circulación de obra, muestras, festivales y/u otras iniciativas que promuevan el acceso ciudadano a la artesanía. |
| Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales | Generar iniciativas y mecanismos de visibilización y difusión de la artesanía a nivel local, nacional e internacional.                                                  | Desarrollo de estrategias, mecanismos y alianzas para la difusión y visibilización de la artesanía a nivel local, nacional e internacional.           |

## Ámbito 2: Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

| CATEGORÍA                                                                         | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                     | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales                 | Impulsar la incorporación de la formación en artesanía como un área artística en la educación formal.                                                                                   | Coordinación de alianzas estratégicas intersectoriales para la incorporación progresiva de la artesanía en el sistema educativo formal.                                                                                 |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                         | Implementación de programas curriculares de artesanía y/o de traspaso de conocimiento artesanal como parte del currículo escolar y otros programas académicos en Chile.                                                 |
| Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales | Facilitar espacios de aprendizaje experiencial en oficios artesanales, fomentando la transmisión de conocimientos y técnicas entre generaciones en entornos comunitarios y no formales. | Ejecución de iniciativas de formación en artesanía y transmisión de conocimientos, como el financiamiento para escuelas y talleres de oficios con enfoque territorial.                                                  |
| Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos             | Fortalecer estrategias de mediación y transmisión para la valoración y resguardo del oficio artesanal en un contexto de diversidad cultural.                                            | Desarrollo de dispositivos de mediación para la valoración social, intelectual, cultural y patrimonial de la artesanía, fortaleciendo la articulación público-privada, desde una perspectiva inclusiva e intercultural. |

### Ámbito 3: Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

| CATEGORÍA                                                    | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                               | MEDIDA                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo decente y capacitación                               | Promover en conjunto con otros servicios públicos el trabajo decente en el sector artesanal.                                                                      | Coordinación interinstitucional con otros servicios públicos, para abordar problemáticas de seguridad social, laboral y formalización, asociadas al sector.                                                     |
|                                                              | Fortalecer la profesionalización y competencias para el desarrollo del sector en toda la cadena de valor.                                                         | Desarrollo de iniciativas de formación y capacitación para agentes de la cadena de valor de la artesanía.                                                                                                       |
|                                                              |                                                                                                                                                                   | Promoción de mecanismos de acreditación de competencias, con énfasis en el reconocimiento de trayectorias de artesanos/as y otros agentes del sector.                                                           |
| Financiamiento                                               | Coordinar alianzas público-privadas para aumentar las oportunidades de financiamiento y apoyo al sector artesanal que contribuyan a la sostenibilidad del sector. | Creación de un fondo público específico para el sector artesanal.                                                                                                                                               |
|                                                              |                                                                                                                                                                   | Fortalecimiento de acciones de acompañamiento técnico para un acceso más equitativo a instrumentos de financiamiento público, reembolsable o no reembolsable, con foco en descentralización y desconcentración. |
|                                                              |                                                                                                                                                                   | Articulación público-privada para coordinar y difundir mecanismos de financiamiento público para el ecosistema de la artesanía.                                                                                 |
|                                                              |                                                                                                                                                                   | Fortalecimiento del conocimiento por parte del sector artesanal del sistema de propiedad intelectual y acceso a mecanismos de protección y/o certificación.                                                     |
| Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial | Estimular la asociatividad y el trabajo en red al interior del sector y con otros agentes.                                                                        | Fomento de instancias de asociatividad, intercambio y de trabajo en red a nivel local, regional y nacional entre artesanos y agentes culturales claves para el sector.                                          |
|                                                              | Instar la articulación de agentes clave no culturales, asociados al desarrollo económico, educacional y social, para promover el sector.                          | Generación de redes de trabajo con agentes de sectores relacionados a la artesanía.                                                                                                                             |

| CATEGORÍA                                                                          | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                           | MEDIDA                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa | Promover iniciativas y mecanismos que fortalezcan la circulación y el comercio justo a nivel local, nacional e internacional. | Aumentar las instancias de comercialización de la artesanía bajo los criterios del comercio justo a nivel local y nacional.                                               |
|                                                                                    |                                                                                                                               | Fomento a la participación de artesanos, artesanas y/u obras en espacios de exhibición y venta internacional.                                                             |
|                                                                                    |                                                                                                                               | Ampliar espacios permanentes e itinerantes para la exhibición y circulación de obras y saberes artesanales.                                                               |
|                                                                                    | Fomentar el desarrollo creativo de la artesanía.                                                                              | Generación de programas de incubación y laboratorios orientados al desarrollo de proyectos en artesanía.                                                                  |
|                                                                                    |                                                                                                                               | Fortalecimiento del acceso a financiamiento para el desarrollo creativo e investigación artística de artesanía con focalización territorial.                              |
|                                                                                    |                                                                                                                               | Creación y/o fomento de premios, reconocimientos o sellos que impulsen la creatividad en el trabajo artesanal.                                                            |
|                                                                                    | Diagnosticar y mejorar la sustentabilidad y el acceso a materias primas para la artesanía.                                    | Diseño e implementación de estrategias de protección y resguardo de materias primas esenciales para el trabajo artesanal, promoviendo su acceso sostenible y sustentable. |

#### Ámbito 4: Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

| CATEGORÍA                                             | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                        | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cultura y patrimonio regional y/o local               | Reconocer al artesano(a) y su oficio vinculado al territorio como un aporte al patrimonio local y nacional.                                                                                                | Fortalecimiento y diversificación de mecanismos de reconocimiento a artesanos/as y obras para poner en valor los oficios, la creatividad, excelencia, trayectoria, transmisión de saberes, conocimiento situado y territorios. |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                            | Colaboración con agentes públicos, privados, ONGs y organizaciones de artesanos/as para fortalecer la investigación, creación y puesta en valor de archivos de artesanía, registros, colecciones, entre otros.                 |
|                                                       | Promover estrategias para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial.                                                                                                                            | Incentivo a la investigación de técnicas, prácticas y expresiones culturales y patrimoniales vinculadas a la artesanía y sus territorios.                                                                                      |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                            | Financiamiento para territorios y organizaciones con el fin de sostener procesos de salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial de artesanía.                                                                               |
| Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios | Potenciar y diversificar acciones para la puesta en valor y revitalización de la artesanía de pueblos originarios.                                                                                         | Promoción del reconocimiento de culturas de pueblos originarios a través de la protección y puesta en valor de cultores/as, sus obras y prácticas artesanales ancestrales.                                                     |
|                                                       |                                                                                                                                                                                                            | Fomento a la exhibición, comercialización y difusión de la artesanía de pueblos originarios, con enfoque de derechos.                                                                                                          |
| Memoria histórica y Derechos Humanos                  | Fortalecer el rol de la artesanía como vehículo de transmisión de la memoria histórica y promoción de los Derechos Humanos, fomentando su reconocimiento y valoración como patrimonio cultural inmaterial. | Desarrollo de iniciativas para la valoración y visibilización del rol del oficio artesanal en la transmisión de la memoria histórica como parte fundamental del patrimonio cultural.                                           |

## Ámbito 5: Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

| CATEGORÍA                                      | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                   | MEDIDA                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uso de los espacios culturales y patrimoniales | Fomentar el uso de espacios culturales o no culturales, públicos y privados, con el fin de potenciar la visibilización de obras y artesanos, generación de audiencias, así como actividades formativas, mediación y comercialización. | Promoción de alianzas para la habilitación y/o facilitación de espacios estratégicos para la venta y exhibición de artesanía, tales como centros comerciales, culturales, universidades, espacios públicos, entre otros. |
|                                                | Promover regulaciones para el uso del espacio público para comercialización y puesta en valor del trabajo artesanal.                                                                                                                  | Visibilización de la importancia de las ordenanzas municipales en la gestión del uso del espacio público para el artesanado para la puesta en valor, circulación y comercialización de obras.                            |
|                                                |                                                                                                                                                                                                                                       | Desarrollo de capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos sobre el sector artesanal y gestión de espacios de comercialización, circulación y puesta en valor.                                                       |

## Ámbito 6: Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía

| CATEGORÍA                                     | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                  | MEDIDA                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Innovación y gestión institucional            | Impulsar la dictación e implementación de la Ley de Fomento y Protección de la Artesanía.                                            | Despliegue de mecanismos de difusión y comunicación para la entrega de información permanente respecto a la Ley de Artesanía y al Registro Nacional de Artesanía, considerando sus alcances y características. |
|                                               |                                                                                                                                      | Implementación de la Ley de Artesanía, sus mecanismos de participación, representación, gobernanza y fondo.                                                                                                    |
| Planificación territorial y descentralización | Promover la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de la artesanía a nivel local, regional y nacional. | Articulación entre servicios públicos, en diversos niveles territoriales, para promover el desarrollo integral de la artesanía.                                                                                |
|                                               |                                                                                                                                      | Reforzamiento de las capacidades institucionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a lo largo del territorio nacional.                                                                |
| Gobernanza cultural                           | Promover instancias de participación sectorial y descentralizada para la gobernanza de la artesanía a nivel nacional y regional.     | Implementación de consultas públicas, encuentros y/u otros procesos participativos para la evaluación, monitoreo y seguimiento de la Política de Artesanía y otros temas relevantes para el sector.            |

## VI. Gobernanza–Seguimiento

La gobernanza cultural engloba las políticas públicas, los marcos normativos, la capacidad institucional y la infraestructura que tienen como objetivo el desarrollo humano inclusivo basado en derechos, la protección y el fomento de la diversidad, y la creación y dinamización de los sectores culturales.

En efecto, la gobernanza, según la UNESCO, es el conjunto de procesos, procedimientos articulados para garantizar los Derechos Humanos en su totalidad: derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos.

Garantizar que las medidas del Plan tengan un impacto real y duradero requiere un modelo de gobernanza específico, basado en la articulación del Servicio con otros órganos del Estado, con la sociedad civil, con las organizaciones culturales y con artistas que participaron en el proceso de construcción y han asumido compromisos para su implementación.

Para lograr lo anterior, se elaborarán instrumentos de monitoreo y seguimiento, se generarán reportes semestrales, y se difundirán a la ciudadanía a través de las plataformas institucionales.

### Lineamientos del Modelo:

- **Coherencia institucional:** alinear estratégicamente los diferentes instrumentos de planificación, seguimiento y gestión, así como las políticas y líneas de acción ministeriales, en función de los ámbitos que conforman la Estrategia Quinquenal Nacional. Esto permite trabajar por objetivos globales, promoviendo la integración del Ministerio.
- **Articulación intersectorial:** promover la acción coordinada a nivel intraministerial y externo, con instituciones públicas y privadas, a través de espacios permanentes de interacción y de retroalimentación que hagan efectivo el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Sostenibilidad:** crear las condiciones para que el Estado promueva su permanencia y proyección en el tiempo, facilitando los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación.



Por su parte, los componentes de este modelo serán:

### Componentes del Modelo

- **Red de informantes de seguimiento:** Secretarías Ejecutivas sectoriales (Audiovisual, Música, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Artesanía), con respaldo de los Departamentos de Estudios, Planificación y Presupuestos y Fomento de las Culturas y las Artes, además de contrapartes intra e interministeriales
- **Métodos y técnicas de recolección de datos:** Seguimiento de los planes de medidas sectoriales con matrices estandarizadas y actas de compromisos; en algunos casos, fichas cualitativas para el reporte de acciones implementadas por agentes externos a la institución. Al mismo tiempo, para estas instancias de recolección de datos se propone el uso de herramientas de planificación ya existentes en la institución cultural, como son los Planes de Trabajo Regionales, los Planes de Gestión y la herramienta SIRAC, usada institucionalmente para el seguimiento del accionar programático.
- **Métodos de sistematización y análisis:** Matrices de avance por política sectorial; clasificación temática vinculada a los seis ámbitos y sus respectivas categorías (formación, asociatividad, infraestructura, gobernanza, etc.) para el análisis de avance y cobertura de cada medida y acción.
- **Instrumento de reportabilidad:** Planilla de seguimiento sectorial, con campos de estado de avance para cada medida y acción, medios de verificación y observaciones cualitativas.
- **Periodicidad de reportes:** Al menos dos reportes anuales, los cuales serían presentados a los Consejos sectoriales (si corresponde), para dar cuenta del avance en los planes de medidas.
- **Instrucciones de uso del modelo:** Manual con roles de Secretarías Ejecutivas y áreas, responsabilidades, y protocolos para consolidación de medidas y acciones, y procedimiento de llenado de planillas (matriz completa + ficha intersectorial)
- **Gobernanza:** Para hacer efectivo el modelo de seguimiento e implementación, se plantean tipologías de agentes responsables, diferenciados en cuanto a su nivel de involucramiento y labores a desempeñar.

Por un lado, los *agentes implementadores* son los encargados de implementar la acción y reportar avances mediante los instrumentos definidos para ello. Luego, estos reportes deben ser enviados a los *agentes focalizadores* de cada Política Sectorial, quienes se constituyen como los principales encargados del monitoreo de las acciones asociadas a su Política respectiva, y responsables intradepartamentales de su avance. A su vez, los agentes focalizadores hacen envío de los instrumentos consolidados por Política al *agente articulador* dentro del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes, quien coordina el trabajo con los equipos departamentales y lleva control del avance en el proceso de implementación y seguimiento de las Políticas Sectoriales, y al *agente planificador* del Departamento de Estudios, quien lidera la formulación metodológica del seguimiento de políticas, centralizando el seguimiento de Estrategias y Políticas, generando reportes periódicos de avance. Finalmente, los *agentes directivos* toman decisiones, entregan lineamientos y definiciones estratégicas a nivel institucional, y definen presupuestos que pueden afectar la implementación de las Políticas Sectoriales.

Estos agentes que conforman las instancias de gobernanza deberán velar por contar, como se ha mencionado anteriormente, con herramientas e instrumentos adecuados al seguimiento, al mismo tiempo que generar las instancias de conversación, ya sea en mesas (sectoriales y/o territoriales) u otra forma de trabajo colectivo, que permita enfrentar de manera consensuada las lógicas de trabajo, medición y resultados.



